

presupuestados, como también tuvimos mayores gastos de los estimados en el presupuesto municipal año 2011, como en personal de planta, por sueldos \$31.000.000, en la cuenta dietas, juntas y comisiones \$21.000.000, otro gasto que se origino que no estaba previsto fue el desperfecto del camión aljibe que provee de agua potable a la localidad de Quillagua, por lo tanto se tuvo que arrendar un camión para desarrollara esta actividad por una suma de \$27.000.000, uno de los mayores gastos fueron las trasferencias al sector educación de \$147.000.000 estos fueron los principales gastos que aumentaron en el presupuesto del año 2011.

El Concejo Municipal Aprueba el Acuerdo.

PUNTO N° 3

Aprueba modificación del presupuesto sector salud 2011

Don David Veliz Huidobro, jefe DAESM (S) expone, que se subestimaron los ingresos del sector salud, por ejemplo un aumento de M\$ 3.5, además de M\$27 del servicio de salud, por atención primaria además de servicios incorporados a la gestión de M\$15, sumado un aumento en los ingresos estimados por un total de M\$45.5, los mayores gastos incurridos corresponden a combustibles y mantención de vehículos por M\$17, adquisición de productos farmacéuticos M\$1 y los gastos en personal por MS 18

El concejal Carlos Ardiles Aceituno, consulta por estos mayores gastos con respecto al año anterior, el funcionario le explica que este año aumentaron en ambos sectores salud y educación.

Don David Veliz informa a los señores concejales que a contar del año 2012 cada modificación presupuestaria debe realizarse periódicamente no al término del año, debido al nuevo sistema de información.

El concejo municipal aprueba el acuerdo

PUNTO N° 4

Aprueba modificación presupuestaria sector educación año 2011
Don David Veliz Huidobro, jefe DAESM (S) expone que hay un aumento en M\$201 que están compuestos por otros aportes del ministerio de educación por M\$83.5, de la municipalidad por servicios incorporados a la gestión por M\$136 y por reintegros no provenientes de impuestos por M\$16.5 y los mayores gastos estuvieron dados por gastos en personal, indemnizaciones por personal que ya no está en servicio, bienes y servicios de consumo, como por mantenimiento y materiales de uso o consumo, por un monto de M\$270
El Concejo Municipal aprueba el acuerdo

PUNTO N° 5

Aprueba Recursos patentes mineras para programas del sector salud 2012.

Don David Veliz Huidobro, jefe DAESM subrogante, Srta. María José Guerrero matrona del CGR y el la Srta. Odette Quijada, enfermera del CGR informan sobre el programa de patentes mineras sector salud.

